



**ECISD**

**EAST CENTRAL INDEPENDENT  
— SCHOOL DISTRICT —**

**Asistencia  
Prevención e Intervención  
Ley de Asistencia Obligatoria de Texas**

- Los niños de edad escolar están obligados a asistir a la escuela todos los días mientras las clases están en sesión a menos que sea eximido por la ley.
- Si un estudiante tiene 10 o más días de falta sin excusa o falta a partes del días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, el padre/guardián puede estar sujeto a acciones legales y posibles multas y el estudiante puede estar sujeto a ser referido al tribunal de absentismo escolar .
- Para obtener información más detallada, consulte el manual del estudiante/padre de ECISD.

**ECISD Cree**

- La asistencia regular es esencial para beneficiarse de las actividades dirigidas por el maestro/a.
- La asistencia regular contribuye al bienestar académico y emocional al permitirles utilizar efectivamente los recursos del distrito en busca de sus metas personales.
- La asistencia regular permite que cada estudiante desarrolle las habilidades académicas y conductuales necesarias para ser un estudiante exitoso y un ciudadano productivo.
- La asistencia regular es crucial para los futuros esfuerzos de los estudiantes, tanto dentro como fuera del aula.
- La asistencia regular ayuda a inculcar la excelencia académica y desarrolla una ciudadanía responsable para competir y contribuir en una economía global.

**Recursos Comunitarios**

**Abuso de Alcohol y Sustancias**

Alcohólicos Anónimo 828-6235

Centro de Servicios de Salud-División Infantil 261-3500

Programa de Apoyo Palmer -Abuso de drogas (RISE recovery) 927-4644

**Asesoramiento**

Family Life Center- Universidad St. Mary's 438-6411

Programa STAR 283-5183

Asociación de Servicio a la Familia 299-2400

Servicios de Asesoramiento Comunitario 434-1054

Clarity Child Guidance Center 614-7070 o 616-0300

Jewish Family Services 533-1112

Catholic Charities Counseling 377-1133

## Otros Servicios

211 TeXas (United Way) 211 o 227-4357

Niños desaparecidos o Fugitivos Juveniles 207-7660 o 207-7662

Centro de Duelo Para Niños 736-4847

## Medidas de Prevención del Absentismo Escolar para Todos los Estudiantes de ECISD

- **Manual de Información de para el Estudiante / Padres-** disponible en inglés y español acerca de las leyes de Texas, requisitos mínimos de asistencia, razones aceptables e inaceptables para faltar a la escuela y permisos para salir de la escuela durante el día escolar
- **Libro de Calificaciones-** Sitio web seguro que ofrece información detallada sobre el desempeño diario de su hijo/a en la escuela
- **Enlace Del Padre-** notificación telefónica automatizada de parte del distrito
- **Reuniones y Conferencias-** disponibles según cuando sea necesario
- **Programa “Atención a la Asistencia”-** se utiliza para supervisar y ver la asistencia de los estudiantes
- **Notificación de Advertencia de Asistencia Automatizada del Distrito-** enviada en la 3ª, 6ª y 9ª ausencia por correo (ver detalles a continuación)
- Notificación telefónica y automatizada del distrito para cada ausencia

## Plan de Asistencia Individual de ECISD

### Medidas de prevención/intervención específicas de los estudiantes

- Conducir una reunión cara a cara con el estudiante
- Comuníquese con el padre / guardián por teléfono
- Conducir una reunión cara a cara con el estudiante y el padre / tutor
- Emitir carta de advertencia de asistencia al estudiante
- Entregar una carta de asistencia individualizada al estudiante y al padre/guardián (enviada por correo o entregada en persona)
- Iniciar un incentivo de asistencia estudiantil
- Completar una hoja de asistencia diaria
- Programar tiempo de tutoría con los maestros
- Hacer una remisión al consejero para obtener consejería o recursos escolares disponibles
- Hacer referencia a detención o servicio comunitario (antes de la escuela, durante el almuerzo o después de la escuela)
- Asignar escuela en sábado
- Restringir las actividades escolares
- Recomendar al estudiante para la suspensión dentro de la escuela (ISS)
- Contactar al oficial de libertad condicional del estudiante
- Proveer a un adulto que sirva como mentor para el estudiante
- Evaluar el horario de los estudiantes y hacer cambios si es aplicable
- Involucrar al oficial de asistencia
- Asistir a la escuela diariamente sin ausencias que no han sido excusadas

- Si pierdo créditos debido a ausencias excesivas, trabajaré con el Subdirector y/o consejero para inscribirme en un programa de recuperación
- Otras Opciones: \_\_\_\_\_

### **Medidas Específicas de Prevención para Padres/Tutores**

- Revisar el registro de asistencia y proporcionar cualquier documentación médica o de otro tipo que haga falta
- Revisar la asistencia y el rendimiento a través del sistema de calificaciones (Gradebook)
- Proporcionar motivación e incentivos para asistir a la escuela y todas las clases diariamente
- Proporcionar información y/o documentar apropiadamente la ausencia de los estudiantes dentro de las 48 horas después de una falta
- Contactar la oficina de asistencia escolar para revisar y verificar la asistencia del estudiante.
- Comunicación con el (los) maestro (s) por correo electrónico o teléfono con respecto a las calificaciones y asistencia regular del estudiante
- Llevar al estudiante a la escuela y firmar en la Oficina de Asistencia
- Programar una reunión de padres/tutores y estudiantes con el consejero/a
- Programar una reunión de padres/tutores y estudiantes con el administrador/director de la escuela
- Asesorar al padre/guardián para usar programas de apoyo basados en la comunidad
- Conectar a los padres/guardián con el comité de ARD/504
- Otras Opciones: \_\_\_\_\_

### **Medidas de Prevención Específicas del la Escuela**

- Desarrollar, revisar y evaluar la participación en el Plan de Asistencia Individual por el estudiante y los padres/ tutores
- Hacer contacto apropiado con el estudiante y el padre / guardián
- Entregue de una carta de advertencia de asistencia al padre o tutor (a través del estudiante o correo electrónico)
- Proporcionar información de servicio comunitario
- Contactar el oficial de asistencia y presentar una remisión judicial
- Investigar el uso de programas de apoyo comunitario por parte de los padres o tutores
- Otras Opciones: \_\_\_\_\_

### Medidas de Intervención de Ausentismo

Después de la colaboración con el estudiante y el padre/guardián, el administrador de la escuela debe de iniciar el siguiente Plan de Asistencia individualizado que no debe de exceder los 45 días:

#### Firma del Padre/Guardian

**Iniciando** \_\_\_\_\_ **a** \_\_\_\_\_ : \_\_\_\_\_  
**Continuado** \_\_\_\_\_ **a** \_\_\_\_\_ : \_\_\_\_\_  
**Continuado** \_\_\_\_\_ **a** \_\_\_\_\_ : \_\_\_\_\_

---

Nombre del estudiante (letra de molde)      # de identificación      Fecha

---

Firme del estudiante      Nombre de la escuela      Grado

---

Firma del administrador      Fecha